



MINEDU - DIFOID
INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR PEDAGÓGICO PÚBLICO ACOMAYO

D.S.N°10-90-ED -R.D N°039-2014-MINEDU-RD N°00103-2020-MINEDU
"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 06- 2021-GEREDU-C/D-IESPP-A-A.

Acomayo, 05 de marzo de 2021

Visto, el NEXUS oficial de plazas docente, oficios remitidos a la Gerencia Regional de Educación y Unidad de Gestión Educativa Local de Acomayo, acerca del Proceso de Contrato de Personal Docente, Normas Legales inherentes y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, es función de la Dirección General del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Acomayo, definir, regular y evaluar en coordinación con la Gerencia Regional de Educación, las Políticas Educativas a nivel Institucional, los Procesos Técnico Pedagógicos y Académicos, demás Lineamientos Técnicos y de Calidad, estableciendo los criterios, mecanismos y procedimientos que aseguren la Selección de Profesionales en Educación, capaces, competentes y con identidad institucional, que laboren en el programa de estudios de Educación Inicial Intercultural Bilingüe, en el IESPPA, de acuerdo a lo dispuesto en la Ley N° 30512 y su reglamento, de Institutos y Escuelas de Educación Superior; Ley General de Educación N° 28044 y demás Normas inherentes;

Que, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política del Perú; según Ley 31084, del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; Oficio Múltiple N° 040-2021-MINEDU/VMGP DIGESUTPA-DISERTPA, sobre el Proceso de Contratación y Renovación de Docentes, Asistentes y Auxiliares de IES/UEST Públicos; RVM N° 040-2021-MINEDU, disposiciones que regulan el Concurso Público de Contratación Docente en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos; la RVM N° 262-2020-MINEDU, Disposiciones que Regulan los Procesos de Encargatura de Puestos de Directores Generales y otros de Gestión Pedagógica en los Institutos y Escuelas de Educación Superior Pedagógica Públicos; la RVM N° 157-2020-MINEDU acerca de Orientaciones para la Supervisión del Desarrollo del Servicio Educativo en los Centros de Educación Técnico- Productiva e Institutos y Escuelas de Educación Superior durante la Emergencia Sanitaria, causada por el COVID 19; y Normas de Actividades Educativas dentro del Marco de la emergencia sanitaria por el COVID 19 durante el año 2021; y las facultades previstas por Ley N° 27444, Ley General de Procedimientos Administrativos y Reglamento Institucional.

SE RESUELVE:

PRIMERO: APROBAR Y RECONOCER, al Comité de Evaluación Docente, para el Encargo de funciones de Gestión Pedagógica y Contratación de Personal Docente, para el año lectivo 2021, del Instituto de Educación Superior Pedagógico Público Acomayo del Distrito y Provincia de Acomayo, Región Cusco, conformado de la siguiente manera:

- Presidente : Lic. Rocío Susana Sánchez Gómez, Directora General
- Miembros : Prof. Wilfredo Sosa Bitulas, Docente
Dr. Hugo Enríquez Romero, Especialista GEREDU
Prof. Ciro Pastor Salcedo, UGEL Acomayo
Dr. Diego Ortíz Gonzáles, UGEL Acomayo
Prof. Rogers Abarca Tito, UGEL Acomayo
Guillermo Quispe Chacmana, Consejo Estudiantil

SEGUNDO: ENCARGAR, a la Comisión de Evaluación Docente, cumplir con lo previsto y dispuesto por normatividad vigente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

